

## INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

### LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2024

**P.A. SIERRACOL RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPIO ARAUQUITA.**

#### OBJETO:

**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, ARAUCA”**

**FEBRERO DE 2024**

TABLA DE CONTENIDO

<b>1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS</b>	<b>3</b>
<b>2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>5</b>
<b>2.1.1. CONSORCIO INTERSANITARIO</b>	<b>5</b>
<b>2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>5</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE</b>	10
<b>2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>10</b>
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE</b>	19
<b>2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>19</b>
Resultado evaluación técnica: <b>NO CUMPLE/RECHAZADO</b>	23
<b>2.1.2. CONSORCIO INTERVENTORÍA PGIRS</b>	<b>23</b>
<b>2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>23</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE</b>	27
<b>2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>27</b>
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE</b>	36
<b>2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>36</b>
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	39
<b>2.1.3. SUVE C&amp;A LTDA</b>	<b>40</b>
<b>2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>40</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	45
<b>2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>45</b>
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	52
<b>2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>52</b>
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	56
<b>2.1.4. CONSORCIO INT SANEAMIENTO</b>	<b>56</b>
<b>2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>56</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	60
<b>2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>60</b>
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	67
<b>2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>67</b>
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	70
<b>2.1.5. INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S.</b>	<b>71</b>
<b>2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>71</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	72
<b>2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>72</b>
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	79
<b>2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>79</b>
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	83
<b>3. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN</b>	<b>83</b>
<b>4. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>83</b>

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2024, cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, ARAUCA”** y cuyo cierre se efectuó a los nueve (09) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 09:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	<u>9/02/2024</u> <u>09:00 a.m.</u>	CONSORCIO INTER-SANITARIO	PRODICOC S.A.S. (70%) – MAYDA DURLEY JARA RAMIREZ (30%)	7 Correos recibidos el 1/02/2024: 6:43 p. m. 6:45 p. m. 6:46 p. m. 2/02/2024 8:45 a. m. 9/02/2024 7:48 a. m. 7:48 a. m. 7:48 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2	<u>9/02/2024</u> <u>09:00 a.m.</u>	CONSORCIO INTERVENTORÍA PGIRS	EDWAR ANDRÉS SEPULVEDA HERNANDEZ (90%) - PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION (10%)	3 Correos recibidos el 1/02/2024: 7:52 p. m. 7:57 p. m. 8:03 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3	<u>9/02/2024</u> <u>09:00 a.m.</u>	SUVE C&A LTDA	N/A	11 Correos recibidos el 1/02/2024: 7:56 p. m. 8:23 p. m. 9:18 p. m. 8/02/2024 6:59 p. m. 6:59 p. m. 7:03 p. m. 7:03 p. m. 7:07 p. m. 7:07 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
				7:09 p. m. 7:09 p. m.			
4	<u>9/02/2024</u> <u>09:00 a.m.</u>	CONSORCIO INT SANEAMIENTO	RAMIRO DUSSAN PEÑA (50%) - INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S (50%)	8 Correos recibidos el 2/02/2024: 7:12 a. m. 7:14 a. m. 7:16 a. m. 9/02/2024 7:44 a. m. 7:45 a. m. 8:00 a. m. 8:02 a. m. 8:04 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
5	<u>9/02/2024</u> <u>09:00 a.m.</u>	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S.	N/A	6 Correos recibidos el 9/02/2024: 8:23 a. m. 8:25 a. m. 8:28 a. m. 8:30 a. m. 8:31 a. m. 8:33 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
6		CONSORCIO OPTIM -VEA	N/A	3 Correos recibidos el 9/02/2024: 8:52 a. m. 8:56 a. m. <b>9:01 a. m.*</b>	Recibido extemporáneamente	Recibido en término	Recibido en término

**ACLARACIONES:**

**P6: CONSORCIO OPTIM -VEA:** Durante el desarrollo de la audiencia de cierre del proceso de selección, se dejó constancia en lo referente a que los documentos de requisitos habilitantes del proponente CONSORCIO OPTIM -VEA, fueron recibidos extemporáneamente, lo anterior, teniendo en cuenta que el plazo máximo para la recepción de ofertas fue establecido como nueve (09) de febrero de 2024 a las 09:00 a.m., y tal y como se describe en el cuadro anterior, los requisitos habilitantes del proponente fueron recibidos a las 09:01 a.m., por lo cual, los documentos son considerados extemporáneos y no pueden ser objeto de evaluación. Adicionalmente, tal y como se indicó durante la audiencia de cierre los documentos fueron remitidos a través de un enlace, lo cual, se encuentra prohibido.

Por lo descrito anteriormente, el proponente **CONSORCIO OPTIM -VEA**, se encuentra incurso en las siguientes causales de rechazo:

“h. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en un correo electrónico distinto al indicado en los Términos de Referencia.”

“oo. Cuando se presente la oferta y/o el ofrecimiento económico a través de un hipervínculo de la herramienta de Google drive o similares”

En conclusión, el proponente **CONSORCIO OPTIM -VEA**, se encuentra rechazado y su oferta no será objeto de evaluación en la presente licitación privada abierta.

2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2024, cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, ARAUCA”** y cuyo cierre se efectuó a los nueve (09) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), se evaluaron los requisitos habilitantes y se solicitó la subsanación de los ítems calificados como “NO CUMPLE/ SUBSANAR.”

De acuerdo con lo anterior, se evaluaron las subsanaciones solicitadas a la oferta conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación con los REQUISITOS HABILITANTES, jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados.

2.1. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

2.1.1. CONSORCIO INTERSANITARIO

2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

Table with 5 columns: 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA; CUMPLE / NO CUMPLE; FOLIO (s); OBSERVACIONES; SUBSANACIONES. Row 1: 1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3); NO CUMPLE; Correo 1 Remisión 1; El oferente no remite la información correspondiente al profesional que avala la oferta, tal y como se solicita en el numeral 6.1.15 AVAL DE LA OFERTA, de los términos de referencia.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			<p>del presente proceso de selección, que establece: “En la carta de presentación de la propuesta deberá indicarse el aval de la propuesta por parte de un ingeniero mecánico, o ingeniero ambiental y/o ingeniero civil y/o ingeniero sanitario, dicho documento deberá estar firmado por el profesional indicado. AVAL Se deberá adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional de quien avala la propuesta y certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería, respectivamente, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección. Nota: Cuando el proponente o su representante legal, tenga la condición de ingeniero civil o ingeniero sanitario, no será necesario el aval de otra persona con igual profesión, pero si será necesario que adjunte los documentos soporte antes mencionados.”</p>	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
2	Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 6.1.8 CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, el oferente no remite el soporte de pago al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior al cierre del proceso de selección, de la persona natural integrante de la figura asociativa, lo anterior, teniendo en cuenta que para el cumplimiento de este requisitos se solicita: "Tratándose de	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				<p>persona natural nacional deberá también acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA.”</p>	
10	<p><b>Garantía de seriedad de la propuesta</b></p>	NO CUMPLE	<p>Correo 1 Remisión 1</p>	<p>La garantía remitida con la oferta no incluye de los eventos en los cuales esta póliza cubriría la indemnización por incumplimiento del ofrecimiento, tal y como lo establece el numeral 6.1.9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: “La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la indemnización derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así: a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es</p>	

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
VICELADO

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a CUARENTA Y CINCO (45) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.”	
11	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
12	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
16	N/A	N/A	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	NO CUMPLE	N/A	El oferente no remite con su oferta el Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2), debidamente diligenciado y suscrito con cada uno de los integrantes de la figura asociativa.	
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	NO CUMPLE	N	El oferente no remite con su oferta el Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18), debidamente diligenciado por el representante legal de la persona jurídica integrante de la figura asociativa.	
20	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A
21	Pacto de transparencia (Anexo No. 23)	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	El oferente no remite con su oferta el Pacto de transparencia (Anexo No. 23), debidamente diligenciado y suscrito.	

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

### 2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
PROYECTOS, DISEÑOS, CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS - PRODICOC SAS	900510586-7	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
PROYECTOS, DISEÑOS, CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS - PRODICOC SAS	NO CUMPLE	1 CORREO / 6 REQUISITOS HABILITANTES / 6.2. DOCUMENTOS COMPONENTE FINANCIERO	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal OSCAR LEANDO SEPULVEDA, contador público LIDY YULEIMA SIERRA RUIZ con T.P 260999-T  No se evidencia con claridad y exactitud en los Estados financieros en cuanto a la utilidad/perdida operacional en los estados financieros, entendiéndolo esta como la utilidad bruta menos los gastos de la operación, que incluye costos y gastos de administración relacionados directamente con la operación. Esto para cumplir con el numeral 6.2.1 de los términos de referencia, por lo tanto no se puede evaluar los indicadores financieros; razón de cobertura de interés, Rentabilidad de patrimonio, Rentabilidad del activo.
	CUMPLE	1 CORREO / 6 REQUISITOS HABILITANTES / 6.2. DOCUMENTOS COMPONENTE FINANCIERO	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal el OSCAR LEANDO SEPULVEDA, contador público LIDY YULEIMA SIERRA RUIZ con T.P 260999-T

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>NO CUMPLE</b>	1 CORREO / 6 REQUISITOS HABILITANTES / 6.2. DOCUMENTOS COMPONENTE FINANCIERO	No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.  No se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022 firmada por revisor fiscal y/o contador independiente, de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>NO CUMPLE</b>	1 CORREO / 6 REQUISITOS HABILITANTES / 6.2. DOCUMENTOS COMPONENTE FINANCIERO	Se evidencia para el contador público LIDY YULEIMA SIERRA RUIZ con T.P 260999-T copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 22/11/2023.  No se evidencia para el Contador Público Independiente o Revisor Fiscal que dictamina los estados financieros, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha de expedición vigente de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.4 de los términos de referencia.

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL INTEGRANTE 1</b>	<b>NO CUMPLE</b>
---	------------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona	Tipo de empresa
MAYDA DURLEY JARA RAMIREZ	52704697-4	Persona Jurídica	No Aplica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>MAYDA DURLEY JARA RAMIREZ</b>	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO / 6 REQUISITOS HABILITANTES / 6.2. DOCUMENTOS COMPONENTE FINANCIERO	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por MAYDA DURLEY JARA RAMIREZ, contador público CARMEN AMELIA CASTAÑEDA CARRIDO con T.P 160300-T.
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO / 6 REQUISITOS HABILITANTES / 6.2. DOCUMENTOS COMPONENTE FINANCIERO	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por MAYDA DURLEY JARA RAMIREZ, contador público CARMEN AMELIA CASTAÑEDA CARRIDO con T.P 160300-T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>NO CUMPLE</b>	1 CORREO / 6 REQUISITOS HABILITANTES / 6.2. DOCUMENTOS COMPONENTE FINANCIERO	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por MAYDA DURLEY JARA RAMIREZ, contador público CARMEN AMELIA CASTAÑEDA CARRIDO con T.P 160300-T.  No se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022 firmada por revisor fiscal y/o contador independiente, de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>NO CUMPLE</b>	1 CORREO / 6 REQUISITOS HABILITANTES / 6.2. DOCUMENTOS COMPONENTE FINANCIERO	Se evidencia para el contador público CARMEN AMELIA CASTAÑEDA CARRIDO con T.P 160300-T. copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 17/11/2023.  No se evidencia para el Contador Público Independiente o Revisor Fiscal que dictamina los estados financieros, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha de expedición vigente de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.4 de los términos de referencia.

<b>RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 2</b>	<b>NO CUMPLE</b>
---	------------------

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE
-----------------------------------	-----------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	PROYECTOS, DISEÑOS, CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS - PRODIOC SAS	MAYDA DURLEY JARA RAMIREZ
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	900510586-7	52704697-4
Porcentaje de participación	70%	30%
Activo Corriente	\$ 412.113.190,00	\$ 399.737.271,00
Activo Total	\$ 458.905.692,00	\$ 1.119.737.271,00
Pasivo Corriente	\$ 3.152.000,00	\$ 65.241.638,00
Pasivo Total	\$ 3.152.000,00	\$ 228.920.780,00
Patrimonio	\$ 455.753.692,00	\$ 890.816.491,00
Utilidad/ perdida Operacional		\$ 62.095.122,00
Gastos de Intereses	\$ 0,00	\$ 20.311.486,00
Ingresos Brutos	\$ 1.110.801.702,00	\$ 482.882.093,00
Ingresos Brutos SMMLV	1110,8	482,9
Activos Brutos SMMLV	458,9	1119,7

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,10	18,75	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	11%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este	CUMPLE

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
					caso el Proponente CUMPLE el indicador.	
4	Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	$CT = (AC - PC) \geq CTd$	9.721.169,70	743.456.823,00	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	3%	No se evidencia el valor de la utilidad operacional para el cálculo del indicador	NO CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	3%	No se evidencia el valor de la utilidad operacional para el cálculo del indicador	NO CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>NO CUMPLE</b>

## OFERTA ECONÓMICA

### Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

#### Modelo de presentación del factor multiplicador:

	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	60,38%	60,38%
2,1	Prima anual	8,33%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	4,17%
2,5	Seguridad social	21,55%	21,55%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	1,05%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	4,00%
2,7	SENA	2,00%	2,00%
2,8	ICBF	3,00%	3,00%

	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>2,9</b>	<b>Seguros de ley</b>	0,50%	<b>0,50%</b>
<b>2,10</b>	<b>Indemnización de ley</b>	0,50%	<b>0,50%</b>
<b>2,11</b>	<b>Otros</b>	7,00%	<b>7,00%</b>
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	5,00%	
2.11.3	Auxilios varios	0,50%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,50%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados como % de 1)</b>	36,00%	<b>36,00%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	22,00%	<b>22,00%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	5,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	5,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,50%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	4,50%	<b>4,50%</b>
3.2.1	Personal administrativo	1,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,50%	
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	7,50%	<b>7,50%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,50%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	3,00%	
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	2,00%	<b>2,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	10,00%	<b>10,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	206,38%	<b>206,38%</b>

Desglose de la oferta económica

PLAZO (meses)	5,00							
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS (1)	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN (2)	TIEMPO EN MESES (3)	SALARIO BASE (4)	VALOR PARCIAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación	
COLOCAR EL PERSONAL EXIGIDO EN EL ANEXO NO 13 CON LAS RESPECTIVAS DEDICACIONES					\$ -	\$ -		
ingeniero director	UN	1	40%	5,0	\$ 5.200.000	\$ 10.400.000	10.400.000	
ingeniero mecanico	UN	1	25%	5,0	\$ 5.200.000	\$ 6.500.000	6.500.000	
ingeniero ambiental	UN	1	35%	5,0	\$ 3.900.000	\$ 6.825.000	6.825.000	
secretaria	UN	1	50%	5,0	\$ 2.600.000	\$ 6.500.000	6.500.000	
<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>						\$ 30.225.000,00	30.225.000	
<b>FACTOR MULTIPLICADOR - FM = (7)</b>							2,06	
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)</b>						\$ 62.263.500,00		
2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (8)	PORCENTAJE DE USO MENSUAL (9)	TIEMPO DE USO EN MESES (10)	VALOR / MES (11)	VALOR PARCIAL OTROS COSTOS DIRECTOS (8)*(9)*(10)*(11) = (12)		
Transporte Aereo	UN	2	100%	5	\$ 500.000,00	\$ 5.000.000,00		
Transporte terrestre (Vehículo tipo camperno ó camioneta (incluye peajes y/o combustible)	UN	1	50%	5	\$ 4.500.000,00	\$ 11.250.000,00		
Hospedaje	DIA	3	100%	5	\$ 200.000,00	\$ 3.000.000,00		
<b>TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>						\$ 19.250.000,00		
<b>TOTAL INTERVENTORÍA = SUMATORIA DE (A) + (B) = (C)</b>						\$ 81.513.500,00		
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>					19,00%	\$ 15.487.565,00		
<b>TOTAL INTERVENTORÍA INCLUIDO IVA = COSTO TOTAL = (C) + (D)</b>						\$ 97.001.065,00		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Será causal de rechazo, si el valor de la oferta económica o posterior a la corrección económica, supera o es menor a los valores mínimos o máximos establecidos en el numeral 2.4	Se evidencia que el valor del factor multiplicador calculado por el proponente en el anexo 8 difiere del factor multiplicador en el anexo 8.1 y afecta el desglose de la oferta económica, de conformidad con el numeral 6.2.9 de los términos de referencia.	<b>NO CUMPLE</b>
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica NO está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato Excel. No se evidencia oferta económica en formato PDF .	<b>NO CUMPLE</b>
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	<b>CUMPLE</b>
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	El proponente presenta valores ajustados al peso	<b>CUMPLE</b>
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	<b>CUMPLE</b>
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido.	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el numero de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	<b>CUMPLE</b>
La Entidad Contratante solo efectuará correcciones aritméticas originadas por: Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un	La oferta económica presentada NO presenta errores e imprecisiones	

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.		
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	CUMPLE
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
Cuando se supere el valor máximo determinado para el factor multiplicador del presente proceso.	Se evidencia que el valor del factor multiplicador calculado por el proponente en el anexo 8 difiere del factor multiplicador en el anexo 8.1 y afecta el desglose de la oferta económica, de conformidad con el numeral 6.2.9 de los términos de referencia.	NO CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	RESULTADO	OFERTA ECONÓMICA
RESULTADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE**

### 2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [2]	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios [7]	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/Finalizado/Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	49	Gobernación de Arauca	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de relleno sanitario regional del piedemonte araucano fase II, departamento de Arauca.	119/2014	80.10.15 81.10.15	Mayda Durley Jara Ramirez	10/04/2014	21/08/2015	Liquidado	\$ 119.047.602	184,76	UT	91,59%	\$ 109.035.698,30	169,22
2	19	Gobernación de Arauca	Interventoría técnica a las obras de adecuación y conformación geomorfológica de la celda transitoria para la disposición final de residuos sólidos en el municipio de Saravena, departamento de Arauca, e interventoría técnica a las obras de ampliación de los sistemas de suministro de agua potable en las comunidades indígenas del departamento de Arauca.	SM-08-21 DE 2011	80.11.16 80.10.15 81.10.15	Mayda Durley Jara Ramirez	12/12/2011	30/01/2012	Liquidado	\$ 38.796.200	68,46	I	100%	\$ 38.796.200,00	68,46
													\$ 147.831.898,30	237,68	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>A. Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir con mínimo una de las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Interventoría y/o supervisión y/o consultorías y/o ejecución de Proyectos de residuos sólidos que incluyan el suministro de vehículos recolectores compactadores.</li> <li>2. Interventoría y/o supervisión y/o consultorías y/o ejecución de Fortalecimiento institucional de prestadores del servicio público de aseo.</li> <li>3. Interventoría y/o supervisión y/o consultorías y/o ejecución de Aseguramiento de la prestación del servicio público de aseo.</li> <li>4. Interventoría y/o supervisión a planes y/o programas y/o proyectos de consultoría y/o formulación y/o ejecución de proyectos y/o planes de manejo de residuos sólidos.</li> <li>5. Interventoría y/o supervisión y/o consultorías y/o ejecución a planes y/o programas y/o proyectos para la prestación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos.</li> <li>6. Interventoría y/o supervisión y/o consultorías y/o ejecución de planes y/o programas y/o proyectos de manejo de residuos sólidos.</li> <li>7. Interventoría y/o supervisión y/o consultorías de gestión ambiental en instalaciones de disposición final de residuos sólidos.</li> </ol> <p>El Proponente podrá aportar mínimo</p>	<p>El proponente presenta dos (2) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Las dos experiencias aportadas cumplen con el objeto solicitado, sin embargo las experiencias aportadas son por el integrante del consorcio Mayda Durley Jara Ramírez, la cual tiene una participación del 30%, por lo tanto no son válidas las experiencias aportadas ya que al decidir que uno de los integrantes del consorcio no aporte experiencia, el porcentaje de participación del integrante no podrá superar el 10%; el integrante Prodicoc S.A.S el cual no aporta experiencia cuenta con una participación del 70% por lo tanto queda rechazado, teniendo en cuenta la causal de rechazo A : <i>"No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas"</i>.</p>	<p>NO CUMPLE/ RECHAZADO</p>	<p>1 Correo - 6.Requisitos habilitantes - 6.3 Documentos componente técnico - 6.3.1 Experiencia del proponente - Anexo No.6 - Pág. 1 - 20</p>
<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de relleno sanitario regional del piedemonte araucano fase II, departamento de Arauca. El mismo se encuentra terminado, liquidado y recibido a satisfacción.</p> <p>Sin embargo, no cumple con lo requerido en el numeral 6.3.1.1.2</p> <p><b>CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.</b></p>	<p>1 Correo - 6.Requisitos habilitantes - 6.3 Documentos componente técnico - 6.3.1 Experiencia del proponente - Anexo No.6 - Pág. 1 - 14</p>		

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>un (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados que se encuentren terminados y recibidos a satisfacción para la evaluación y asignación de puntaje por concept de experiencia. Adicionalmente, los contratos que cuenten con el certificado de funcionalidad del bien u obra entregado expedido por la Entidad que recibe el bien u obra, deberá ser aportado.</p> <p>El recibo a satisfacción se acreditará presentando el acta de entrega y recibo definitivo y el certificado de funcionalidad se acreditará a través del certificado de funcionalidad del bien u obra entregado, el cual debe ser expedido por la Entidad que recibe el servicio o bien.</p>	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría técnica a las obras de adecuación y conformación geomorfológica de la celda transitoria para la disposición final de residuos sólidos en el municipio de Saravena, departamento de Arauca, e interventoría técnica a las obras de ampliación de los sistemas de suministro de agua potable en las comunidades indígenas del departamento de Arauca. El mismo se encuentra terminado, liquidado y recibido a satisfacción.</p> <p>Sin embargo, no cumple con lo requerido en el numeral 6.3.1.1.2 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.</p>		<p>1 Correo - 6.Requisitos habilitantes - 6.3 Documentos componente técnico - 6.3.1 Experiencia del proponente - Anexo No.6 - Pág. 15 - 20</p>
<p>Para habilitarse en el proceso de contratación, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de las experiencias válidas aportadas es 237,68 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 83,80 SMMLV, sin embargo, las experiencias aportadas no cumplen con lo requerido en el numeral 6.3.1.1.2 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.</p>		<p>1 Correo - 6.Requisitos habilitantes - 6.3 Documentos componente técnico - 6.3.1 Experiencia del proponente - Anexo No.6 - Pág. 1</p>
<p>Estar relacionados en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente). Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo No. 6. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.</p> <p>Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii)</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, sin embargo las experiencias aportadas son por el integrante del consorcio Mayda Durley Jara Ramírez, la cual tiene una participación del 30%, por lo tanto no son válidas las experiencias aportadas ya que al decidir que uno de los integrantes del consorcio no aporte experiencia, <b>el porcentaje de participación del integrante no podrá superar el 10%</b>; el integrante <b>Prodicoc S.A.S</b> el cual no aporta experiencia cuenta con una participación del <b>70%</b></p>		<p>1 Correo - 6.Requisitos habilitantes - 6.3 Documentos componente técnico - 6.3.1 Experiencia del proponente - Anexo No.6 - Pág. 1</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	por lo tanto queda rechazado, teniendo en cuenta la causal de rechazo A : "No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas".		

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE/RECHAZADO**

## 2.1.2. CONSORCIO INTERVENTORÍA PGIRS

### 2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
2	Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 6.1.8 CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, el oferente no remite con su oferta el soporte de pago al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior al cierre del proceso de selección, de la persona natural integrante de la figura asociativa, lo anterior, teniendo en cuenta que para el cumplimiento de este requisitos se solicita: "Tratándose de persona natural nacional deberá también acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA."	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
10	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	La garantía remitida por el oferente no incluye los eventos en los cuales esta póliza cubriría la indemnización por incumplimiento del ofrecimiento, tal y como lo establece el numeral 6.1.9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: “La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la indemnización derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así: a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a CUARENTA Y CINCO (45) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			<p>garantía de cumplimiento del contrato.”</p> <p>Adicionalmente, debe remitir la garantía de seriedad de la oferta no cumple con la vigencia exigida, esto de acuerdo con lo solicitado en los términos de referencia que indican: “3) Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha del cierre.”</p>	
11	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
12	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
16	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
17 Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
18 Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
19 Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
20 Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A
21 Pacto de transparencia (Anexo No. 23)	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	El oferente no remite el Pacto de transparencia (Anexo No. 23), debidamente diligenciado y suscrito.	

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

### 2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona	Tipo de empresa
EDWAR ANDRÉS SEPULVEDA HERNANDEZ	1116855023	Persona Jurídica	No Aplica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
EDWAR ANDRÉS SEPULVEDA HERNANDEZ	CUMPLE	1 CORREO / ESTADOS FINANCIEROS / ESTADOS FINANCIEROS EDWARD 2022	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal EDWAR ANDRES SEPULVEDA HERNANDEZ, contador público LEIDY F. MILLAN MONTOYA con T.P 173603-T y Contador Independiente JOSE GONZALO AYALA GOMEZ con T.P 31769-T
	CUMPLE	1 CORREO / ESTADOS FINANCIEROS / ESTADOS	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal el EDWAR ANDRES

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			FINANCIEROS EDWARD 2022	SEPULVEDA HERNANDEZ, contador público LEIDY F. MILLAN MONTOYA con T.P 173603-T y Contador Independiente JOSE GONZALO AYALA GOMEZ con T.P 31769-T
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>NO CUMPLE</b>	1 CORREO / ESTADOS FINANCIEROS / ESTADOS FINANCIEROS EDWARD 2022	No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por JOSE GONZALO AYALA GOMEZ con T.P 31769-T <b>Dictamen Limpio</b>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO / ESTADOS FINANCIEROS / ESTADOS FINANCIEROS EDWARD 2022	Se evidencia para el contador público LEIDY F. MILLAN MONTOYA con T.P 173603-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 21/01/2024.  Se evidencia para el Contador Público Independiente JOSE GONZALO AYALA GOMEZ con T.P 31769-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha de expedición 03/01/2024

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL</b>	<b>NO CUMPLE</b>
--	------------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona	Tipo de empresa
PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	901594701-1	Persona Jurídica	Micro Empresa

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS</b>	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO / ESTADOS FINANCIEROS / ESTADOS FINANCIEROS EDWARD 2022	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal NICOLAS PAEZ RAMIREZ, contador público MARIA ELENA LÓPEZ GARCIA con T.P 70057-T y Auditor Externo LUIS GUILLERMO ARCHILA PORRAS con T.P 124190-T

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO / ESTADOS FINANCIEROS / ESTADOS FINANCIEROS EDWARD 2022	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal NICOLAS PAEZ RAMIREZ, contador público MARIA ELENA LÓPEZ GARCIA con T.P 70057-T y Auditor Externo LUIS GUILLERMO ARCHILA PORRAS con T.P 124190-T
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO / ESTADOS FINANCIEROS / ESTADOS FINANCIEROS EDWARD 2022	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por representante legal NICOLAS PAEZ RAMIREZ, contador público MARIA ELENA LÓPEZ GARCIA con T.P 70057-T y Auditor Externo LUIS GUILLERMO ARCHILA PORRAS con T.P 124190-T.  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022 firmado por Auditor Externo LUIS GUILLERMO ARCHILA PORRAS con T.P 124190-T, <b>Dictamen Limpio</b>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	1 CORREO / ESTADOS FINANCIEROS / ESTADOS FINANCIEROS EDWARD 2022	Se evidencia para el contador público MARIA ELENA LÓPEZ GARCIA con T.P 70057-T. copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 14/12/2023.  Se evidencia para el Auditor Externo LUIS GUILLERMO ARCHILA PORRAS con T.P 124190-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha de expedición 23/11/2023.

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	CUMPLE
--	--------

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE
-----------------------------------	-----------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	EDWAR ANDRÉS SEPULVEDA HERNANDEZ	PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	1.116.855.023	901594701-1
Porcentaje de participación	90%	10%
Activo Corriente	\$ 732.429.948,00	\$ 876.400.020,00
Activo Total	\$ 860.191.348,00	\$ 1.000.000.020,00
Pasivo Corriente	\$ 8.587.593,00	\$ 0,00
Pasivo Total	\$ 8.587.593,00	\$ 0,00
Patrimonio	\$ 851.603.756,00	\$ 1.000.000.020,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 47.008.531,00	\$ 0,00
Gastos de Intereses	\$ 0,00	\$ 0,00
Ingresos Brutos	\$ 221.982.400,00	\$ 0,00
Ingresos Brutos SMMLV	222,0	0,0
Activos Brutos SMMLV	860,2	1000,0

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,10	El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	0,88%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente CUMPLE el indicador.	CUMPLE
4	Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	CT = (AC – PC) ≥ CTd	9.721.169,70	1.600.242.375,00	CUMPLE

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	3%	4,88%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	3%	4,84%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>

## OFERTA ECONÓMICA

### Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

	CONCEPTO	FM	Verificación
1	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	<b>100%</b>
2	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	65,00%	<b>65,00%</b>
2,1	Prima anual	8,33%	<b>8,33%</b>
2,2	Cesantía anual	8,33%	<b>8,33%</b>
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	<b>1,00%</b>
2,4	Vacaciones anuales	4,00%	<b>4,00%</b>
2,5	Seguridad social		<b>27,46%</b>
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	<b>4,00%</b>
2,7	SENA	2,00%	<b>2,00%</b>
2,8	ICBF	3,00%	<b>3,00%</b>
2,9	Seguros de ley	1,00%	<b>1,00%</b>
2,10	Indemnización de ley	3,00%	<b>3,00%</b>
2,11	Otros		<b>2,88%</b>
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,50%	
2.11.2	Dotación	0,38%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	
3	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	20,00%	<b>20,00%</b>
3,1	<b>Gastos directos no reembolsables</b>		<b>7,00%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,00%	

	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas		
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal		
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%	
3.1.8	Jubilaciones		
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas		
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)		
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales		
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>		<b>9,00%</b>
3.2.1	Personal administrativo	5,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>		<b>4,00%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>		<b>0,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	20,00%	<b>20,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	205,00%	<b>205,00%</b>

Desglose de la oferta económica

PLAZO (meses)		5,00						
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS (1)	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN (2)	TIEMPO EN MESES (3)	SALARIO BASE (4)	VALOR PARCIAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación	
Ingeniero Director	UND	1	40%	5,0	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000	10.000.000	
Ingeniero Mecánico	UND	1	25%	5,0	\$ 3.500.000	\$ 4.375.000	4.375.000	
Ingeniero Ambiental	UND	1	35%	5,0	\$ 3.000.000	\$ 5.250.000	5.250.000	
Secretaría	UND	1	50%	5,0	\$ 2.000.000	\$ 5.000.000	5.000.000	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)						\$ 24.625.000,00	24.625.000	
FACTOR MULTIPLICADOR - FM = (7)						2,50		
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)						\$ 61.562.500,00		
2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (8)	PORCENTAJE DE USO MENSUAL (9)	TIEMPO DE USO EN MESES (10)	VALOR / MES (11)	VALOR PARCIAL OTROS COSTOS DIRECTOS (8)*(9)*(10)*(11) = (12)		
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, Incluye combustible y SOAT)	MES	1	100%	5	\$ 1.000.000,00	\$ 5.000.000,00		
Viaticos Director y/o Especialistas	MES	1	100%	5	\$ 1.050.000,00	\$ 5.250.000,00		
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	MES	1	100%	5	\$ 1.500.000,00	\$ 7.500.000,00		
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	MES	1	100%	5	\$ 425.600,00	\$ 2.128.001,00		
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)						\$ 19.878.001,00		
TOTAL INTERVENTORÍA = SUMATORIA DE (A) + (B) = (C)						\$ 81.440.501,00		
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 15.473.695,00		
TOTAL INTERVENTORÍA INCLUIDO IVA = COSTO TOTAL = (C) + (D)						\$ 96.914.197,00		

VISTADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>Será causal de rechazo, si el valor de la oferta económica o posterior a la corrección económica, supera o es menor a los valores mínimos o máximos establecidos en el numeral 2.4</p>	<p>El oferente P2, presenta en su anexo de oferta económica el uso de un factor multiplicador de 2,5 o 250% lo cual no es posible por incurrir en la causal de rechazo literal I del numeral 5.6 de los términos de referencia, la cual menciona: “Cuando se supere el valor máximo determinado para el factor multiplicador del presente proceso.”. Para este proceso se determinó en el numeral 6.2.9 “En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 206%. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO”</p> <p>Con lo anterior el proponente se encuentra rechazado por situación del uso de un valor de factor multiplicado mayor al establecido</p>	<p><b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b></p>
<p>La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.</p> <p>El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.</p>	<p>La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato Excel y pdf</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.</p>	<p>el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste</p>	<p>El proponente presenta valores ajustados al peso</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	<b>CUMPLE</b>
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido.	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	<b>CUMPLE</b>
La Entidad Contratante solo efectuará correcciones aritméticas originadas por: Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.	La oferta económica presentada NO presenta errores e imprecisiones	
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	<b>CUMPLE</b>
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	<b>CUMPLE</b>
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	<b>CUMPLE</b>
Cuando se supere el valor máximo determinado para el factor multiplicador del presente proceso.	El oferente P2, presenta en su anexo de oferta económica el uso de un factor multiplicador de 2,5 o 250% lo cual no es posible por incurrir en la causal de rechazo literal I del numeral 5.6 de los términos de referencia, la cual menciona: "Cuando se supere el valor máximo determinado para el factor multiplicador del presente proceso.". Para este proceso se determinó en el numeral 6.2.9 "En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 206%. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO"	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
	Con lo anterior el proponente se encuentra rechazado por situación del uso de un valor de factor multiplicado mayor al establecido	

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	RESULTADO	OFERTA ECONÓMICA
RESULTADO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE**

### 2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [2]	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios [7]	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(\$MMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(\$MMLV)
1	8	Emserpa E.I.C.E E.S.P	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato no 135 de 2012, cuyo objeto es contratar operador especializado (operador - constructor) para la prestación de servicio de aseo en todos sus componentes en el municipio de Arauca, departamento de Arauca	001 DE 02 DE ENERO DE 2013	81 10 15 00	Consorcio Bioambiental/ Edwar Andres Sepulveda Hernandez	1/02/2013	17/03/2018	Liquidado	\$ 656.263.732	840,03	C	70,00%	\$ 459.384.612,40	588,02
														\$ 459.384.612,40	588,02



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>A. Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir con mínimo una de las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Interventoría y/o supervisión y/o consultorías y/o ejecución de Proyectos de residuos sólidos que incluyan el suministro de vehículos recolectores compactadores.</li> <li>Interventoría y/o supervisión y/o consultorías y/o ejecución de Fortalecimiento institucional de prestadores del servicio público de aseo.</li> <li>Interventoría y/o supervisión y/o consultorías y/o ejecución de Aseguramiento de la prestación del servicio público de aseo.</li> <li>Interventoría y/o supervisión a planes y/o programas y/o proyectos de consultoría y/o formulación y/o ejecución de proyectos y/o planes de manejo de residuos sólidos.</li> <li>Interventoría y/o supervisión y/o consultorías y/o ejecución a planes y/o programas y/o proyectos para la prestación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos.</li> <li>Interventoría y/o supervisión y/o consultorías y/o ejecución de planes y/o programas y/o proyectos de manejo de residuos sólidos.</li> <li>Interventoría y/o supervisión y/o consultorías de gestión ambiental en instalaciones de disposición final de residuos sólidos.</li> </ol> <p>El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados que se encuentren terminados y recibidos a satisfacción para la evaluación y asignación de puntaje por concept de experiencia.</p> <p>Adicionalmente, los contratos que cuenten con el certificado de funcionalidad del bien u obra entregado expedido por la Entidad que recibe el bien u obra, deberá ser aportado.</p> <p>El recibo a satisfacción se acreditará presentando el acta de entrega y recibo</p>	<p>El proponente presenta una (1) experiencia con la que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>La experiencia aportada cumple con el objeto solicitado.</p>	CUMPLE	3 Correo - Experiencia - Pág. 1 - 92
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato no 135 de 2012, cuyo objeto es contratar operador especializado (operador - constructor) para la prestación de servicio de aseo en todos sus componentes en el municipio de Arauca, departamento de Arauca. El mismo se encuentra terminado, liquidado y recibido a satisfacción.</p> <p>Cumpliendo con lo solicitado.</p>	CUMPLE	3 Correo - Experiencia - Pág. 1 - 4

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
definitivo y el certificado de funcionalidad se acreditará a través del certificado de funcionalidad del bien u obra entregado, el cual debe ser expedido por la Entidad que recibe el servicio o bien.			
Para habilitarse en el proceso de contratación, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.	La sumatoria de las experiencias válidas aportadas es 588,02 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 83,80 SMMLV	CUMPLE	3 Correo - Experiencia - Pág. 1
<p>Estar relacionados en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente). Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo No. 6. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.</p> <p>Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).</p>	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal. Al ser un proponente plural uno de los integrantes aporta el 100% de la experiencia acreditada, el otro integrante no acredita experiencia y su porcentaje de participación en el consorcio es del 10%.	CUMPLE	3 Correo - Experiencia - Pág. 1.

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

### 2.1.3. SUVE C&A LTDA

#### 2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
2	Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	N/A	El Oferente debe remitir el Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14), debidamente diligenciado y suscrito.	El oferente remitió con los documentos de subsanación Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14), debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal, subsanando en debida forma.
9	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
10	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	El oferente debe remitir junto con los documentos de subsanación la garantía de seriedad de la oferta, con la inclusión de los eventos en los cuales esta póliza cubriría la indemnización por incumplimiento del ofrecimiento, tal y como lo establece el numeral 6.1.9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: “La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la indemnización derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así: a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a CUARENTA Y CINCO (45) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la	El oferente remitió junto con los documentos de garantía de seriedad de la oferta, con los ajustes solicitados en el informe inicial de requisitos habilitantes, cumpliendo con lo establecido en el numeral 6.1.9 de los términos de referencia, subsanando en debida forma.

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			<p>presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.”</p> <p>Adicionalmente, debe remitir la garantía de seriedad de la oferta con ajuste en la vigencia, esto cumplimiento con lo solicitado en los términos de referencia que indican: “3) Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha del cierre.”, lo anterior, debido a que la póliza remitida con la oferta no cumple con la vigencia de noventa días</p>	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				calendario, contada a partir del cierre del proceso.	
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	El oferente debe remitir con los documentos de subsanación el Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15), debidamente diligenciado y suscrito.	El oferente remitió con los documentos de subsanación el Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15), debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal, subsanando en debida forma.

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
17	<b>Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)</b>	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	El oferente debe remitir con los documentos de subsanación el Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16), debidamente diligenciado y suscrito.	El oferente remitió con los documentos de subsanación el Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16), debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal, subsanando en debida forma.
18	<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)</b>	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	El oferente debe remitir con los documentos de subsanación el Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2), debidamente diligenciado y suscrito.	El oferente remitió con los documentos de subsanación el Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2), debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal, subsanando en debida forma.
19	<b>Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)</b>	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	El oferente debe remitir con los documentos de subsanación el Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18), debidamente diligenciado y suscrito.	El oferente remitió con los documentos de subsanación el Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18), debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal, subsanando en debida forma.
20	<b>Certificación Del Revisor Fiscal</b>	N/A	N/A	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
21	Pacto de transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	El oferente debe remitir con los documentos de subsanación el Pacto de transparencia (Anexo No. 23), debidamente diligenciado y suscrito.	El oferente remitió con los documentos de subsanación el Pacto de transparencia (Anexo No. 23), debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal, subsanando en debida forma.

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

### 2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona	Tipo de empresa
SUVE C&A LTDA	900322812-0	Persona Jurídica	Micro Empresa

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
SUVE C&A LTDA	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	CORREO 1 / REQUISITOS HABILITANTES INICIALES	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ANDRES GRANADOS ESTRADA, contador público DORIS BENAVIDES BOLIVAR con T.P 162502-T.	
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 / REQUISITOS HABILITANTES INICIALES	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ANDRES GRANADOS ESTRADA, contador público DORIS BENAVIDES BOLIVAR con T.P 162502-T.  <b>NOTA:</b> No se identifican los gastos por intereses financieros de conformidad	El proponente subsana en debida forma. Allega certificación debidamente firmada donde se evidencia el valor de los gastos de intereses

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
			con el numeral 6.2.2 de los términos de referencia. <b><u>SE REQUIERE SUBSANAR</u></b>	
Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	CORREO 1 / REQUISITOS HABILITANTES INICIALES	No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el representante legal y contador público conforme al numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <b><u>SE REQUIERE SUBSANAR</u></b>  No se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el revisor fiscal y/o contador público independiente conforme al numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <b><u>SE REQUIERE SUBSANAR</u></b>	El proponente subsana en debida forma. Allega certificación a los estados financieros debidamente firmada.  El proponente subsana en debida forma. Allega dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmada por contador independiente Jose Moreno con TP 23151-T
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	CORREO 1 / REQUISITOS HABILITANTES INICIALES	Se evidencia para el contador público DORIS BENAVIDES BOLIVAR con T.P 162502-T. copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 10/11/2023.  No se evidencia para el revisor fiscal y/o contador público independiente, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha de expedición vigente de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.4 de los términos de referencia. <b><u>SE REQUIERE SUBSANAR</u></b>	El proponente subsana en debida forma. Allega para contador independiente Jose Moreno con TP 23151-T copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha de expedición 06/02/2024. Se hace verificación de la veracidad del certificado de antecedentes disciplinarios

<b>RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	SUVE C&A LTDA
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	900322812-0
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 148.835.217,00
Activo Total	\$ 227.788.217,00
Pasivo Corriente	\$ 28.469.161,00
Pasivo Total	\$ 28.469.161,00
Patrimonio	\$ 199.319.056,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 59.091.398,00
Gastos de Intereses	
Ingresos Brutos	\$ 531.099.974,00
Ingresos Brutos SMMLV	531,1
Activos Brutos SMMLV	227,8

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,10	5,228	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	12,50%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	27,057	CUMPLE
4	Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	CT = (AC – PC) ≥ CTd	9.721.169,70	120.366.056,00	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	3%	29,65%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	3%	25,94%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>

## OFERTA ECONÓMICA

### Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

#### Modelo de presentación del factor multiplicador:

	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>48,85%</b>	<b>48,85%</b>
<b>2,1</b>	<b>Prima anual</b>	8,33%	<b>8,33%</b>
<b>2,2</b>	<b>Cesantía anual</b>	8,33%	<b>8,33%</b>
<b>2,3</b>	<b>Intereses a las cesantías</b>	<b>1,00%</b>	<b>1,00%</b>
<b>2,4</b>	<b>Vacaciones anuales</b>	<b>4,17%</b>	<b>4,17%</b>
<b>2,5</b>	<b>Seguridad social</b>	<b>21,02%</b>	<b>21,02%</b>
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	0,52%	
<b>2,6</b>	<b>Subsidio familiar</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>2,7</b>	<b>SENA</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>2,8</b>	<b>ICBF</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>2,9</b>	<b>Seguros de ley</b>	<b>2,00%</b>	<b>2,00%</b>
<b>2,10</b>	<b>Indemnización de ley</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>2,11</b>	<b>Otros</b>	<b>4,00%</b>	<b>4,00%</b>
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%	
2.11.2	Dotación	4,00%	
2.11.3	Auxilios varios	0,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>17,15%</b>	<b>17,15%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>11,00%</b>	<b>11,00%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	2,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	4,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	0,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	0,00%	

	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>4,15%</b>	<b>4,15%</b>
3.2.1	Personal administrativo	2,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	2,15%	
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>2,00%</b>	<b>2,00%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,00%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,00%	
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>40,00%</b>	<b>40,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>206,00%</b>	<b>206,00%</b>

### Desglose de la oferta económica

PLAZO (meses)	5,00							
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS (1)	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN (2)	TIEMPO EN MESES (3)	SALARIO BASE (4)	VALOR PARCIAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación	
Ingeniero Director (Ingeniero mecánico y/o ambiental)	MES	1,00	40,00%	5,00	\$ 5.900.000,00	\$ 11.800.000,00	11.800.000	
Ingeniero Mecánico (Ingeniero Mecánico)	MES	1,00	25,00%	5,00	\$ 3.500.000,00	\$ 4.375.000,00	4.375.000	
Ingeniero Ambiental (Ingeniero ambiental y/sanitario)	MES	1,00	35,00%	5,00	\$ 3.500.000,00	\$ 6.125.000,00	6.125.000	
Secretaria (Administradora de Empresas y/o tecnólogo administrativo y/o técnico auxiliar contable)	MES	1,00	50,00%	5,00	\$ 2.300.000,00	\$ 5.750.000,00	5.750.000	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)						\$ 28.050.000,00	28.050.000	
FACTOR MULTIPLICADOR - FM = (7)						2,06	2,0600	
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)						\$ 57.783.000,00	57.783.000,00	
2. OTROS COSTOS DIRECTOS								

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (8)	PORCENTAJE DE USO MENSUAL (9)	TIEMPO DE USO EN MESES (10)	VALOR / MES (11)	VALOR PARCIAL OTROS COSTOS DIRECTOS (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	
Edición de Informes	MES	1,00	100,00%	5,00	\$ 2.281.500,00	\$ 11.407.500,00	11.407.500
ALQUILER VEHICULO TIPO CAMPERO PIC KUP, CAMIONETA O SIMILAR, CON CILINDRAJE DE 2000 A 3000 CC INCLUYENDO LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO, CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE	MES	1,00	50,00%	5,00	\$ 5.000.000,00	\$ 12.500.000,00	12.500.000
<b>TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>						<b>\$ 23.907.500,00</b>	<b>23.907.500,00</b>
<b>TOTAL INTERVENTORÍA = SUMATORIA DE (A) + (B) = (C)</b>						<b>\$ 81.690.500,00</b>	<b>81.690.500,00</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>					<b>19,00%</b>	<b>\$ 15.521.195,00</b>	<b>15.521.195,00</b>
<b>TOTAL INTERVENTORÍA INCLUIDO IVA = COSTO TOTAL = (C) + (D)</b>						<b>\$ 97.211.695,00</b>	<b>97.211.695,00</b>

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Será causal de rechazo, si el valor de la oferta económica o posterior a la corrección económica, supera o es menor a los valores mínimos o máximos establecidos en el numeral 2.4	El valor de la propuesta revisada es \$97.211.695 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf	<b>CUMPLE</b>
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	<b>CUMPLE</b>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	El proponente presenta valores ajustados al peso	<b>CUMPLE</b>
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	<b>CUMPLE</b>
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido.	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	<b>CUMPLE</b>
La Entidad Contratante solo efectuará correcciones aritméticas originadas por: Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.	La oferta económica presentada SI presenta errores e imprecisiones	<b>CUMPLE</b>
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	<b>CUMPLE</b>
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	<b>CUMPLE</b>
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	<b>CUMPLE</b>
Cuando se supere el valor máximo determinado para el factor multiplicador del presente proceso.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	<b>CUMPLE</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	RESULTADO	OFERTA ECONÓMICA
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [2]	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios [7]	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/Finalizado/Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	5	Municipio de Arauca	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a la adecuación, cierre y clausura de las etapas a y b de la fase II de la celda transitoria de disposición final de residuos sólidos del municipio de Arauca, departamento de Arauca.	396/2013	811015 801015	SUVE CA LTDA	12/08/2013	11/10/2013	Liquidado	\$ 16.437.083	27,88	I	100%	\$ 16.437.082,97	27,88
2	21	Emserpa EICE ESP	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a la adecuación y conformación geomorfológica dentro del plan de cierre y clausura etapa i de la celda transitoria de disposición final de residuos sólidos del municipio de Arauca, departamento de Arauca	104/2012	811015 801015	SUVE CA LTDA	31/07/2012	29/08/2012	Liquidado	\$ 23.056.160	40,68	I	100%	\$ 23.056.160,00	40,68
3	22	Municipio de Arauca	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a la adecuación, cierre y clausura de la celda transitoria de disposición final de residuos sólidos del municipio de Arauca, departamento de Arauca	396/2014	811015 801015	SUVE CA LTDA	11/03/2015	10/05/2015	Liquidado	\$ 38.094.995	59,12	I	100%	\$ 38.094.995,00	59,12
														\$ 39.493.242,97	127,69

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>A. Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir con mínimo una de las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Interventoría y/o supervisión y/o consultorías y/o ejecución de Proyectos de residuos sólidos que incluyan el suministro de vehículos recolectores compactadores.</li> <li>Interventoría y/o supervisión y/o consultorías y/o ejecución de Fortalecimiento institucional de prestadores del servicio público de aseo.</li> <li>Interventoría y/o supervisión y/o consultorías y/o ejecución de Aseguramiento de la prestación del servicio público de aseo.</li> <li>Interventoría y/o supervisión a planes y/o programas y/o proyectos de consultoría y/o formulación y/o ejecución de proyectos y/o planes de manejo de residuos sólidos.</li> <li>Interventoría y/o supervisión y/o consultorías y/o ejecución a planes y/o programas y/o proyectos para la prestación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos.</li> <li>Interventoría y/o supervisión y/o consultorías y/o ejecución de planes y/o programas y/o proyectos de manejo de residuos sólidos.</li> <li>Interventoría y/o supervisión y/o consultorías de gestión ambiental en instalaciones de disposición final de residuos sólidos.</li> </ol> <p>El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados que se encuentren terminados y recibidos a satisfacción para la evaluación y asignación de puntaje por concept de experiencia. Adicionalmente, los contratos que cuenten con el certificado de funcionalidad del bien u obra entregado expedido por la Entidad que recibe el bien u obra, deberá ser aportado.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Las 3 experiencias cumplen con lo solicitado en los TDR del presente proceso de selección.</p>	CUMPLE	6 Correo - Requisitos habilitantes técnicos - Anexo No.6 Experiencia del proponente
	<ol style="list-style-type: none"> <li>La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a la adecuación, cierre y clausura de las etapas a y b de la fase II de la celda transitoria de disposición final de residuos sólidos del municipio de Arauca, departamento de Arauca. El mismo se encuentra terminado, liquidado y recibido a satisfacción.</li> </ol> <p>Cumpliendo con lo solicitado.</p>	CUMPLE	6 Correo - Requisitos habilitantes técnicos - CTO 396 DE 2013
	<ol style="list-style-type: none"> <li>El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a la adecuación y conformación geomorfológica dentro del plan de cierre y clausura etapa I de la celda transitoria de disposición final de residuos sólidos del municipio de Arauca, departamento de Arauca. El mismo se encuentra terminado, liquidado y recibido a satisfacción.</li> </ol> <p>Cumpliendo con lo solicitado.</p>	CUMPLE	6 Correo - Requisitos habilitantes técnicos - CTO 104 DE 2012

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
El recibo a satisfacción se acreditará presentando el acta de entrega y recibo definitivo y el certificado de funcionalidad se acreditará a través del certificado de funcionalidad del bien u obra entregado, el cual debe ser expedido por la Entidad que recibe el servicio o bien.			
	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a la adecuación, cierre y clausura de la celda transitoria de disposición final de residuos sólidos del municipio de Arauca, departamento de Arauca. El mismo se encuentra terminado, liquidado y recibido a satisfacción.  Cumpliendo con lo solicitado.	CUMPLE	6 Correo - Requisitos habilitantes técnicos - CTO 396 DE 2014
Para habilitarse en el proceso de contratación, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.	La sumatoria de las experiencias válidas aportadas es 127,69 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 83,80 SMMLV	CUMPLE	6 Correo - Requisitos habilitantes técnicos - Anexo No.6 Experiencia del proponente

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Estar relacionados en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente). Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo No. 6. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.</p> <p>Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>6 Correo - Requisitos habilitantes técnicos - Anexo No.6 Experiencia del proponente</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

## 2.1.4. CONSORCIO INT SANEAMIENTO

### 2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
2	Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión	N/A	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 6.1.8 CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, el oferente debe remitir con los documentos de subsunción, el soporte de pago al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior al cierre del proceso de selección, de la persona natural integrante de la figura asociativa, lo anterior, teniendo en cuenta que para el cumplimiento de	El oferente remitió con los documentos de subsanación el soporte de pago del sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior al cierre del proceso de selección, de la persona natural integrante de la figura asociativa, cumpliendo con lo solicitado en el informe inicial de requisitos habilitantes, subsanado en debida forma.

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			este requisitos se solicita: “Tratándose de persona natural nacional deberá también acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA.”	
10	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
11	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
12	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	CUMPLE	N/A	El oferente debe remitir con los documentos de subsanación el Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18), debidamente diligenciado por el representante legal de la persona jurídica integrante de la figura asociativa.	El oferente remitió con los documentos de subsanación el Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18), debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal, subsanando en debida forma.
20	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A
21	Pacto de transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	El oferente debe remitir con los documentos de subsanación el Pacto de transparencia (Anexo No. 23), debidamente diligenciado y suscrito.	El oferente remitió con los documentos de subsanación el Pacto de transparencia (Anexo No. 23), debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal, subsanando en debida forma.

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

**2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero**

**Documentos solicitados**

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona	Tipo de empresa
<b>RAMIRO DUSSAN PEÑA</b>	1.075.233.406-0	<b>Persona Natural</b>	<b>Micro Empresa</b>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>RAMIRO DUSSAN PEÑA</b>	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	<b>CUMPLE</b>	8 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES REMISIÓN 3	Se evidencia el balance con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal RAMIRO DUSSAN PEÑA y contador público XIOMARA MINA SANCHEZ con TP 243606-T
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	8 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES REMISIÓN 3	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal RAMIRO DUSSAN PEÑA y contador público XIOMARA MINA SANCHEZ con TP 243606-T
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	8 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES REMISIÓN 3	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal RAMIRO DUSSAN PEÑA y contador público XIOMARA MINA SANCHEZ con TP 243606-T  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por contador público independiente TATIANA VÁSQUEZ JIMÉNEZ con TP 209065-T. <b>Dictamen Limpio.</b>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	8 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES REMISIÓN 3	Se evidencia para el contador público XIOMARA MINA SANCHEZ con TP 243606-T cédula de ciudadanía copia de la tarjeta profesional certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 20/11/2023.  Se evidencia para contador público independiente TATIANA VÁSQUEZ JIMÉNEZ

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			con TP 209065-T copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 24/01/2024.

<b>RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 1</b>	<b>CUMPLE</b>
---	---------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona	Tipo de empresa
<b>INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S</b>	813.006.542	<b>Persona Jurídica</b>	<b>Micro Empresa</b>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S</b>	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	<b>CUMPLE</b>	8 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES REMISIÓN 3 Se evidencia el balance con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal RICARDO DUSSAN y contador público YENI MEDINA con TP 195067-T y revisor fiscal CARLOS PENAGOS con TP 140645-T.
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	8 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES REMISIÓN 3 Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 debidamente firmados por el representante legal RICARDO DUSSAN y contador público YENI MEDINA con TP 195067-T y revisor fiscal CARLOS PENAGOS con TP 140645-T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	8 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES REMISIÓN 3 Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022 debidamente firmados por el representante legal RICARDO DUSSAN y contador público YENI MEDINA con TP 195067-T y revisor fiscal CARLOS PENAGOS con TP 140645-T.  se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			revisor fiscal CARLOS PENAGOS con TP 140645-T.
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	8 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES REMISIÓN 3	Se evidencia para el contador público YENI MEDINA con TP 195067-T copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha 22/01/2024.  Se evidencia para revisor fiscal CARLOS PENAGOS con TP 140645-T. copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 19/12/2023.

<b>RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INTEGRANTE 2</b>	<b>CUMPLE</b>
---	---------------

<b>RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	RAMIRO DUSSAN PEÑA	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S
<b>Clase de persona/ Sociedad</b>	Persona Natural	Persona Jurídica
<b>NIT/CC</b>	1.075.233.406-0	813.006.542
<b>Porcentaje de participación</b>	50%	50%
<b>Activo Corriente</b>	\$ 985.078.306,19	\$ 1.836.443.791,00
<b>Activo Total</b>	\$ 1.421.666.027,14	\$ 3.803.040.499,00
<b>Pasivo Corriente</b>	\$ 582.853.447,29	\$ 260.105.503,00
<b>Pasivo Total</b>	\$ 582.853.447,29	\$ 1.913.986.379,00
<b>Patrimonio</b>	\$ 838.812.579,85	\$ 1.889.054.120,00
<b>Utilidad/ perdida Operacional</b>	\$ 192.530.413,45	\$ 452.116.319,00
<b>Gastos de Intereses</b>	\$ 0,00	\$ 113.346.096,00
<b>Ingresos Brutos</b>	\$ 4.854.050.158,65	\$ 5.596.557.379,00
<b>Ingresos Brutos SMMLV</b>	4854,1	5596,6
<b>Activos Brutos SMMLV</b>	1421,7	3803,0

**Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.**

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,10	3,35	<b>CUMPLE</b>
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	47,79%	<b>CUMPLE</b>
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente CUMPLE el indicador.	<b>CUMPLE</b>
4	Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	$CT = (AC - PC) \geq CTd$	9.721.169,70	1.978.563.146,90	<b>CUMPLE</b>
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	3%	23,63%	<b>CUMPLE</b>
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	3%	12,34%	<b>CUMPLE</b>
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>

**OFERTA ECONÓMICA**

**Formulario “Cálculo de factor multiplicador”**

**Modelo de presentación del factor multiplicador:**

	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>70,07%</b>	<b>63,07%</b>
<b>2,1</b>	<b>Prima anual</b>	<b>8,33%</b>	<b>8,33%</b>
<b>2,2</b>	<b>Cesantía anual</b>	<b>8,33%</b>	<b>8,33%</b>
<b>2,3</b>	<b>Intereses a las cesantías</b>	<b>1,00%</b>	<b>1,00%</b>
<b>2,4</b>	<b>Vacaciones anuales</b>	<b>4,16%</b>	<b>4,16%</b>
<b>2,5</b>	<b>Seguridad social</b>		<b>21,55%</b>
2.5.1	PENSIÓN	12,50%	
2.5.2	SALUD	8,00%	
2.5.3	ARL	1,05%	
<b>2,6</b>	<b>Subsidio familiar</b>	<b>4,00%</b>	<b>4,00%</b>
<b>2,7</b>	<b>SENA</b>	<b>2,00%</b>	<b>2,00%</b>
<b>2,8</b>	<b>ICBF</b>	<b>3,00%</b>	<b>3,00%</b>
<b>2,9</b>	<b>Seguros de ley</b>	<b>2,20%</b>	<b>2,20%</b>
<b>2,10</b>	<b>Indemnización de ley</b>	<b>0,50%</b>	<b>0,50%</b>
<b>2,11</b>	<b>Otros</b>	<b>7,00%</b>	<b>8,00%</b>
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	4,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>22,90%</b>	<b>22,90%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>		<b>17,50%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	5,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,50%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,50%	
3.1.12	Sistematización administración	1,50%	
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>		<b>2,00%</b>
3.2.1	Personal administrativo	1,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,50%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,30%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,20%	
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>		<b>2,40%</b>

	CONCEPTO	FM	Verificación
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,70%	
3.3.2	Seguros	0,70%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,50%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,50%	
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>1,00%</b>	<b>1,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>7,00%</b>	<b>7,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>2,00</b>	<b>192,97%</b>

### Desglose de la oferta económica

PLAZO (meses)	5,00							
<b>1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>								
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS (1)	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN (2)	TIEMPO EN MESES (3)	SALARIO BASE (4)	VALOR PARCIAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación	
INGENIERO DIRECTOR	MES	1,00	40,00%	5,00	\$ 4.000.000,00	\$ 8.000.000,00	8.000.000	
INGENIERO MECANICO	MES	1,00	25,00%	5,00	\$ 3.500.000,00	\$ 4.375.000,00	4.375.000	
INGENIERO AMBIENTAL	MES	1,00	35,00%	5,00	\$ 3.500.000,00	\$ 6.125.000,00	6.125.000	
SECRETARIA	MES	1,00	50,00%	5,00	\$ 1.350.000,00	\$ 3.375.000,00	3.375.000	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)						\$ 21.875.000,00	21.875.000	
FACTOR MULTIPLICADOR - FM = (7)						2,00	1,9297	
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)						\$ 43.750.000,00	42.212.188,00	
<b>2. OTROS COSTOS DIRECTOS</b>								
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (8)	PORCENTAJE DE USO MENSUAL (9)	TIEMPO DE USO EN MESES (10)	VALOR / MES (11)	VALOR PARCIAL OTROS COSTOS DIRECTOS (8)*(9)*(10)*(11) = (12)		
OFICINA (INCLUYE ARRENDAMIENTOS, ENSERES Y SERVICIOS PUBLICOS)	MES	1,00	100,00%	5,00	\$ 950.000,00	\$ 4.750.000,00	4.750.000	
EDICION DE INFORMES, PAPELERIA, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS, PLANOS, FOTOGRAFIAS, ETC	MES	1,00	100,00%	5,00	\$ 870.000,00	\$ 4.350.000,00	4.350.000	
ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA	MES	1,00	100,00%	5,00	\$ 780.000,00	\$ 3.900.000,00	3.900.000	
VEHICULO MAYOR A 1600 CC A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR - COMBUSTIBLE)	MES	1,00	50,00%	5,00	\$ 8.500.000,00	\$ 21.250.000,00	21.250.000	
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)						\$ 34.250.000,00	34.250.000	
TOTAL INTERVENTORÍA = SUMATORIA DE (A) + (B) = (C)						\$ 78.000.000,00	76.462.188	
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 14.820.000,00	14.527.816	
TOTAL INTERVENTORÍA INCLUIDO IVA = COSTO TOTAL = (C) + (D)						\$ 92.820.000,00	90.990.004	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Será causal de rechazo, si el valor de la oferta económica o posterior a la corrección económica, supera o es menor a los valores mínimos o máximos establecidos en el numeral 2.4	El valor de la propuesta revisada es \$90.990.004 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf	<b>CUMPLE</b>
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	<b>CUMPLE</b>
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	El proponente presenta valores ajustados al peso	<b>CUMPLE</b>
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	<b>CUMPLE</b>
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido.	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el numero de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	<b>CUMPLE</b>
La Entidad Contratante solo efectuará correcciones aritméticas originadas por: Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.	La oferta económica presentada SI presenta errores e imprecisiones	
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	<b>CUMPLE</b>
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	<b>CUMPLE</b>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	<b>CUMPLE</b>
Cuando se supere el valor máximo determinado para el factor multiplicador del presente proceso.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	<b>CUMPLE</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	RESULTADO	OFERTA ECONÓMICA
<b>RESULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [2]	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios [7]	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	94	Municipio de Arauquita	Implementación de actividades contempladas en el plan integral de residuos sólidos (PGIR) del municipio de Arauquita - departamento de Arauca	205-2020	80.10.15	Consorcio PGIR / Ramiro Dussan Peña	19/11/2020	14/12/2020	Liquidado	\$ 47.156.900	53,72	C	95%	\$ 44.799.055,00	51,04
2	103	Empresa de Servicios Públicos de La Argentina – Huila Empuarg S.A E.S.P.	Servicio de recolección y transporte de los residuos sólidos urbanos, producidos tanto en las sedes habitacionales y/o residenciales de los usuarios, así como comerciales, en todos los sitios públicos del municipio de La Argentina Huila y del casco urbano del centro poblado El Pensil, para transportarlos hasta el relleno sanitario los ángeles de la ciudad de Neiva, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por Empuarg S.A E.S.P	023-2020	81.10.15	Ingenieros Contratistas Ingecon S.A.S	4/08/2020	28/11/2020	Liquidado	\$ 49.400.000	56,28	I	100%	\$ 49.400.000,00	56,28
														\$ 94.199.055,00	107,31

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>A. Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir con mínimo una de las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Interventoría y/o supervisión y/o consultorías y/o ejecución de Proyectos de residuos sólidos que incluyan el suministro de vehículos recolectores compactadores.</li> <li>2. Interventoría y/o supervisión y/o consultorías y/o ejecución de Fortalecimiento institucional de prestadores del servicio público de aseo.</li> <li>3. Interventoría y/o supervisión y/o consultorías y/o ejecución de Aseguramiento de la prestación del servicio público de aseo.</li> <li>4. Interventoría y/o supervisión a planes y/o programas y/o proyectos de consultoría y/o formulación y/o ejecución de proyectos y/o planes de manejo de residuos sólidos.</li> <li>5. Interventoría y/o supervisión y/o consultorías y/o ejecución a planes y/o programas y/o proyectos para la prestación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos.</li> <li>6. Interventoría y/o supervisión y/o consultorías y/o ejecución de planes y/o programas y/o proyectos de manejo de residuos sólidos.</li> <li>7. Interventoría y/o supervisión y/o consultorías de gestión ambiental en instalaciones de disposición final de residuos sólidos.</li> </ol> <p>El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados que se encuentren terminados y recibidos a satisfacción para la evaluación y asignación de puntaje por concept de experiencia. Adicionalmente, los contratos que cuenten con el certificado de funcionalidad del bien u obra entregado expedido por la Entidad que recibe el bien u obra, deberá ser aportado.</p> <p>El recibo a satisfacción se acreditará presentando el acta de entrega y recibo definitivo y el certificado de funcionalidad se acreditará a través del certificado de funcionalidad del bien u obra entregado, el cual debe ser expedido por la Entidad que recibe el servicio o bien.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Las 2 experiencias cumplen con lo solicitado en los TDR del presente proceso de selección.</p>	CUMPLE	8 Correo - Documentos habilitantes remisión 3 - Pág. 99 - 112
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance implementación de actividades contempladas en el plan integral de residuos sólidos (PGIR) del municipio de Arauquita - departamento de Arauca. El mismo se encuentra terminado, liquidado y recibido a satisfacción.</p> <p>Cumpliendo con lo solicitado.</p>	CUMPLE	8 Correo - Documentos habilitantes remisión 3 - Pág. 100 - 108
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance servicio de recolección y transporte de los residuos sólidos urbanos, producidos tanto en las sedes habitacionales y/o residenciales de los usuarios, así como comerciales, en todos los sitios públicos del municipio de La Argentina Huila y del casco urbano del centro poblado El Pensil, para transportarlos hasta el relleno sanitario los ángeles de la ciudad de Neiva, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por Empuarg</p>	CUMPLE	8 Correo - Documentos habilitantes remisión 3 - Pág. 109 - 112

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	S.A E.S.P. El mismo se encuentra terminado, liquidado y recibido a satisfacción.  Cumpliendo con lo solicitado.		
Para habilitarse en el proceso de contratación, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.	La sumatoria de las experiencias válidas aportadas es 107,31 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 83,80 SMMLV	CUMPLE	8 Correo - Documentos habilitantes remisión 3 - Pág. 99 - 112
Estar relacionados en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente). Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo No. 6. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.  Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, cada uno de los integrantes del consorcio aporta una experiencia válida.	CUMPLE	8 Correo - Documentos habilitantes remisión 3 - Pág. 99

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.5. INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S.

2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
2	Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	Defensa Nacional – Policía Nacional				
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
20	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A
21	Pacto de transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

### 2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona	Tipo de empresa
INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS	820000836-5	Persona Jurídica	Mediana Empresa

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	2 CORREO / 21 FINANCIEROS INTERESTUDIOS	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal GUSTAVO PEREZ MARIÑO, contador público MARIA FERNANDA ANGARITA BUITRAGO con T.P 215164-T y Revisor Fiscal HUGO FERNANDO SUÁREZ FIGUEROA con T.P. 79365-T
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO / 21 FINANCIEROS INTERESTUDIOS	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal GUSTAVO PEREZ MARIÑO, contador público MARIA FERNANDA ANGARITA BUITRAGO con T.P 215164-T y Revisor Fiscal HUGO FERNANDO SUÁREZ FIGUEROA con T.P. 79365-T
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO / 21 FINANCIEROS INTERESTUDIOS	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal GUSTAVO PEREZ MARIÑO, contador público MARIA FERNANDA ANGARITA BUITRAGO con T.P 215164-T  se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por Revisor Fiscal HUGO FERNANDO SUÁREZ FIGUEROA con T.P. 79365-T. <b>Dictamen Limpio</b>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	2 CORREO / 21 FINANCIEROS INTERESTUDIOS	Se evidencia para el contador público FERNANDA ANGARITA BUITRAGO con T.P 215164-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 10/01/2024.  Se evidencia para el Revisor Fiscal HUGO FERNANDO SUÁREZ FIGUEROA con T.P. 79365-T. copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha de expedición 21/12/2023.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
VIGILADO

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE
-----------------------------------	--------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	820000836-5
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 9.183.185.888,00
Activo Total	\$ 11.106.934.539,00
Pasivo Corriente	\$ 964.593.742,00
Pasivo Total	\$ 3.780.164.778,00
Patrimonio	\$ 7.326.769.761,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 1.424.206.689,00
Gastos de Intereses	\$ 1.770.757,00
Ingresos Brutos	\$ 10.570.753.748,00
Ingresos Brutos SMMLV	10570,8
Activos Brutos SMMLV	11106,9

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,10	9,520	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	34,03%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	804,29	CUMPLE
4	Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	CT = (AC – PC) ≥ CTd	9.721.169,70	8.218.592.146,00	CUMPLE

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	3%	19,44%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	3%	12,82%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>

## OFERTA ECONÓMICA

### Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

Modelo de presentación del factor multiplicador:

	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100,000%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	59,290%	59,29%
2,1	Prima anual	8,330%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,330%	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,000%	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,170%	4,17%
2,5	Seguridad social		27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,000%	
2.5.2	SALUD	8,500%	
2.5.3	ARL	6,960%	
2,6	Subsidio familiar	4,000%	4,00%
2,7	SENA	0,000%	0,00%
2,8	ICBF	0,000%	0,00%
2,9	Seguros de ley	0,000%	0,00%
2,10	Indemnización de ley	0,000%	0,00%
2,11	Otros		6,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,000%	
2.11.2	Dotación	5,000%	

	CONCEPTO	FM	Verificación
2.11.3	Auxilios varios	0,000%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,000%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>24,710%</b>	<b>24,71%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>		<b>7,71%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	0,000%	
3.1.2	Servicios públicos	0,000%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas		
3.1.4	Útiles y papelería	0,000%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,710%	
3.1.6	Capacitación personal	0,000%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,000%	
3.1.8	Jubilaciones	0,000%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,000%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	5,000%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,000%	
3.1.12	Sistematización administración	0,000%	
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>		<b>12,00%</b>
3.2.1	Personal administrativo	4,000%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	4,000%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	4,000%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,000%	
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>		<b>4,00%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,000%	
3.3.2	Seguros	4,000%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,000%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,000%	
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>1,000%</b>	<b>1,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>22,000%</b>	<b>22,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>206,000%</b>	<b>206,00%</b>

Desglose de la oferta económica

PLAZO (meses)	5,00						
<b>1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>							
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS (1)	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN (2)	TIEMPO EN MESES (3)	SALARIO BASE (4)	VALOR PARCIAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Ingeniero Director	UN	1,00	40,00%	5,00	\$ 6.000.000,00	\$ 12.000.000,00	12.000.000
Ingeniero Mecánico	UN	1,00	25,00%	5,00	\$ 7.000.000,00	\$ 8.750.000,00	8.750.000
Ingeniero ambiental	UN	1,00	35,00%	5,00	\$ 6.000.000,00	\$ 10.500.000,00	10.500.000
Secretaría	UN	1,00	50,00%	5,00	\$ 1.500.000,00	\$ 3.750.000,00	3.750.000
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)						\$ 35.000.000,00	35.000.000
FACTOR MULTIPLICADOR - FM = (7)						2,06	2,0600
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)						\$ 72.100.000,00	72.100.000,00
<b>2. OTROS COSTOS DIRECTOS</b>							
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (8)	PORCENTAJE DE USO MENSUAL (9)	TIEMPO DE USO EN MESES (10)	VALOR / MES (11)	VALOR PARCIAL OTROS COSTOS DIRECTOS (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	
arriendo oficina principal ( incluye computadores, muebles, papelería, servicios públicos, copias)	UN	1,00	100,00%	5,00	\$ 1.918.000,00	\$ 9.590.000,00	9.590.000
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)						\$ 9.590.000,00	9.590.000
TOTAL INTERVENTORÍA = SUMATORIA DE (A) + (B) = (C)						\$ 81.690.000,00	81.690.000
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 15.521.100,00	15.521.100
TOTAL INTERVENTORÍA INCLUIDO IVA = COSTO TOTAL = (C) + (D)						\$ 97.211.100,00	97.211.100

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
VIGILADO

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Será causal de rechazo, si el valor de la oferta económica o posterior a la corrección económica, supera o es menor a los valores mínimos o máximos establecidos en el numeral 2.4	El valor de la propuesta revisada es \$97.211.100,00 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf	<b>CUMPLE</b>
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	<b>CUMPLE</b>
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	El proponente presenta valores ajustados al peso	<b>CUMPLE</b>
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	<b>CUMPLE</b>
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido.	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el numero de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	<b>CUMPLE</b>
La Entidad Contratante solo efectuará correcciones aritméticas originadas por: Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.	La oferta económica presentada no presenta errores e imprecisiones	
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	<b>CUMPLE</b>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Cuando se supere el valor máximo determinado para el factor multiplicador del presente proceso.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	RESULTADO	OFERTA ECONÓMICA
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [2]	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado con el clasificador de bienes y servicios [7]	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	55	EAB ESP	Interventoría al convenio interadministrativo entre la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá y Agua de Bogotá S.A. E.S.P., que tiene por objeto la operación en los componentes de recolección, barrido, limpieza de áreas públicas, poda y corte de césped, del servicio público de aseo domiciliario del distrito capital.	2-15-10200-0958 DE 2012	811015 801015	Interestudios Ingeniería S.A.S	3/01/2013	30/11/2016	Liquidado	\$ 8.298.435.753,00	12.036,23	I	100%	\$ 8.298.435.753,00	12.036,23
														\$ 8.298.435.753,00	12.036,23



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>A. Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir con mínimo una de las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Interventoría y/o supervisión y/o consultorías y/o ejecución de Proyectos de residuos sólidos que incluyan el suministro de vehículos recolectores compactadores.</li> <li>2. Interventoría y/o supervisión y/o consultorías y/o ejecución de Fortalecimiento institucional de prestadores del servicio público de aseo.</li> <li>3. Interventoría y/o supervisión y/o consultorías y/o ejecución de Aseguramiento de la prestación del servicio público de aseo.</li> <li>4. Interventoría y/o supervisión a planes y/o programas y/o proyectos de consultoría y/o formulación y/o ejecución de proyectos y/o planes de manejo de residuos sólidos.</li> <li>5. Interventoría y/o supervisión y/o consultorías y/o ejecución a planes y/o programas y/o proyectos para la prestación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos.</li> <li>6. Interventoría y/o supervisión y/o consultorías y/o ejecución de planes y/o programas y/o proyectos de manejo de residuos sólidos.</li> <li>7. Interventoría y/o supervisión y/o consultorías de gestión ambiental en instalaciones de disposición final de residuos sólidos.</li> </ol> <p>El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados que se encuentren terminados y recibidos a satisfacción para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia. Adicionalmente, los contratos que</p>	<p>El proponente presenta una (1) experiencia con la que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>La experiencia cumple con lo solicitado en los TDR del presente proceso de selección.</p>	CUMPLE	1 Correo - 1.Sobre 1 - Experiencia - Anexo no. 6 Experiencia del proponente
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría al convenio interadministrativo entre la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá y Agua de Bogotá S.A. E.S.P., que tiene por objeto la operación en los componentes de recolección, barrido, limpieza de áreas públicas, poda y corte de césped, del servicio público de aseo domiciliario del distrito capital. El mismo se encuentra terminado y recibido a satisfacción.</li> </ol> <p>Cumpliendo con lo solicitado.</p>	CUMPLE	1 Correo - 1.Sobre 1 - Experiencia - 1.Contrato

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>cuenten con el certificado de funcionalidad del bien u obra entregado expedido por la Entidad que recibe el bien u obra, deberá ser aportado.</p> <p>El recibo a satisfacción se acreditará presentando el acta de entrega y recibo definitivo y el certificado de funcionalidad se acreditará a través del certificado de funcionalidad del bien u obra entregado, el cual debe ser expedido por la Entidad que recibe el servicio o bien.</p>			
<p>Para habilitarse en el proceso de contratación, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de las experiencias válidas aportadas es 12,036,23 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 83,80 SMMLV</p>	CUMPLE	1 Correo - 1.Sobre 1 - Experiencia - Anexo no. 6 Experiencia del proponente
<p>Estar relacionados en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente). Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo No. 6. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.</p> <p>Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.</p>	CUMPLE	1 Correo - 1.Sobre 1 - Experiencia - Anexo no. 6 Experiencia del proponente

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).			

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

### 3. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

Se deja constancia que vencido el término no se recibieron observaciones.

### 4. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	CONSORCIO INTERSANITARIO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	RECHAZADO
P2	CONSORCIO INTERVENTORÍA PGIRS	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P3	SUVE C&A LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P4	CONSORCIO INT SANEAMIENTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P5	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables **ÚNICAMENTE** a las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO.”

El presente informe se publica a los veintiún (21) días del mes de febrero del año 2024.

Publíquese,

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO  
 FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. –  
 OBRAS POR IMPUESTOS 2023 - 2025

	 Firma,
---	---

Firma,	
Nombre: Manuel Alejandro Díaz Olivella	Nombre: Daniela Ovalle
Evaluador Jurídico PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 - 2025	Evaluador técnico PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 - 2025
	
Firma,	
Nombre: Marco Annicchiarico	
Evaluador Financiero PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 - 2025	

Revisó y aprobó: Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador Financiero Obras por Impuestos. *Revisó*

Revisó y aprobó: María Lucía Franco Ensuncho – Coordinador técnico Obras por Impuestos. *OK*

Revisó y aprobó: Jose Alberto Pumarejo Medina – Coordinador Jurídico Obras *RA-T*

**Bogotá D.C.** Calle 72 No. 10-03, Tel. (601) 756 2444 | **Barranquilla** (605) 385 4010 |  
**Bucaramanga** (607) 697 1687 Ext: 6900 | **Cali** (602) 485 5036 | **Cartagena** (605) 693 1611 |  
**Ibagué** (608) 277 0439 | **Medellín** (604) 340 0937 | **Popayán** (602) 837 3367 |  
**Riohacha** (605) 729 5328 | **Villavicencio** (608) 683 3751  
**Línea gratuita nacional** 01 8000 180510

Fiduprevisa S.A. NIT 860.525.148 - 5  
Línea gratuita nacional 01 8000 180510  
PBX (601) 756 6633  
Peticiones o solicitudes:  
<https://pqrs.fiduprevisora.com.co/radicar.php>

